



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 09/09/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 22

UNITAT 02902 - SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO	
EXPEDIENT E-02902-2022-000270-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ. Proposa acceptar les subvencions concedides per al manteniment dels contractes de huit agents d'ocupació i desenvolupament local i aprovar una modificació per transferència de crèdits, una modificació de crèdits per generació d'ingressos i el projecte de gasto corresponent.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00022
-------------------------	---------------------------

"Hechos

Primero. Mediante Resolución de la concejala delegada de Formación y Empleo número BG-337, de fecha 28 de abril de 2022 (modificada por Resolución de la concejala delegada de Formación y Empleo número BG-415 de fecha 17 de mayo de 2022), se solicitaron a LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación 8 subvenciones, una por cada una de las 8 personas técnicas AEDL (agentes de empleo y desarrollo local) del Área de Desarrollo Innovador de los Sectores Económicos y Empleo, al objeto de financiar parte de los costes laborales del período anual de mantenimiento de sus contrataciones laborales del período anual 2022/2023, período que abarca del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Ello de conformidad con la convocatoria efectuada mediante Resolución de fecha 23 de marzo de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de las personas agentes de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Segundo. Siendo estas 8 personas quienes, dentro del Área de Desarrollo Innovador de los Sectores Económicos y empleo, y con competencias en materia de Empleo, Formación, Emprendimiento, Innovación Económica, apoyo a las personas emprendedoras, fomento de la contratación laboral, etc., están encargadas de la gestión ordinaria y de llevar a efecto los diversos planes y programas de empleo, formación, emprendimiento, subvenciones y ayudas, etc., todo lo cual implica, para poder continuar con dicha gestión ordinaria, el mantenimiento de sus contrataciones laborales, a cuyos efectos y por períodos de mantenimiento anual se solicitan

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



todos los años las correspondientes subvenciones a LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación al objeto de sufragar parte de los costes laborales de dicho mantenimiento de las contrataciones laborales, cuyo mantenimiento se efectúa por períodos anuales que se inician el 1 de julio de cada año y finalizan el 30 de junio del año siguiente.

Tercero. En fecha 23 de junio de 2022 la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación resuelve conceder dichas 8 subvenciones solicitadas, importe de concesión por cada una de ellas y período anual de mantenimiento de 14.700,00 € (117.600,00 € en total las 8 subvenciones), una por cada una de las 8 personas técnicas AEDL (agentes de empleo y desarrollo local) del Área de Desarrollo Innovador de los Sectores Económicos y Empleo, según el siguiente detalle:

- Expediente de LABORA EMPA01/2022/266/46 (M. Amparo Timor Canet).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/267/46 (Antonia Cantó Moya).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/268/46 (Anunciación Vila Sanchís).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/269/46 (Estrella Cerdá Gargallo).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/270/46 (Julio Javier Soria Payá).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/272/46 (María del Mar Muriel Ortega).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/273/46 (M. Oreto Argente Tormo).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/276/46 (Patricia Sanchis Sanz).

Cuarto. Mediante moción conjunta de las concejales delegadas de Formación y Empleo (por sustitución) y de Organización y Gestión de Personas de fecha 11 de julio de 2022 se insta a iniciar todos los trámites y gestiones necesarias al objeto de proceder a aceptar la totalidad de las 8 subvenciones concedidas, crear el correspondiente proyecto de gasto, tramitar las oportunas modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio 2022 tanto por generación de créditos, como por transferencia de créditos, en este último caso, a las aplicaciones presupuestarias CC100 del Servicio de Personal, al objeto de dotar de cobertura presupuestaria a dichas aplicaciones CC100 para abordar los costes del ejercicio 2022 del mantenimiento de las 8 contrataciones laborales no cubiertos por las 8 subvenciones concedidas, así como cualquier otro trámite o gestión necesaria al respecto.

Quinto. Obran al expediente informe técnico de solicitud de la subvención de fecha 1 de abril de 2022, Memoria de actuaciones de fecha 12 de mayo de 2022 rectificadora por la existencia de errores materiales en la Memoria inicial de 27 de abril de 2022, informe y cuadros de costes, emitidos por el Servicio de Personal en fecha 6 de mayo de 2022, respecto a los costes laborales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



del mantenimiento de las 8 contrataciones laborales en el período de 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, ficha informativa del proyecto de gasto plurianual número 2022/00156, informe de fecha 1 de julio de 2022 respecto a la necesidad de una transferencia de créditos al Capítulo 1 al objeto de sufragar los costes laborales del mantenimiento no cubiertos por la subvención concedida, e informe con propuesta de acuerdo.

Sexto. Se ha procedido a la apertura en la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' de los siguientes expedientes contables, cuyos documentos contables firmados por las correspondientes jefaturas de los Servicios implicados obran al expediente:

- Expediente contable de generación de créditos número MCRED/2022/0040000074, número de documento 100000283, importe 58.800,00 €.
- Expediente contable de transferencia de créditos número MCRED/2022/0030000168, número de documento 100000239, importe 220.712,38 €.
- Expediente contable de compromiso de ingresos número INGRES/2022/0000136658, número de documento 4000000246, importe 117.600,00 € (los 58.800,00 € de la parte de la subvención concedida correspondiente al período de 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, y los restantes 58.800,00 € de la parte de la subvención concedida correspondiente al período del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023).

Séptimo. Se ha procedido a la creación en la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' del correspondiente proyecto de gasto plurianual 2022/00156 'Mantenimiento contratación 8 AEDL's período 1-7-2022 a 30-6-2023', importe del coste total del proyecto de 993.638,32 €, costes anualidad 2022 importe 279.512,38 € (siendo 220.712,38 € financiación genérica y los restantes 58.800,00 € financiación afectada), y costes anualidad 2023 importe 714.125,94 € (siendo 655.325,94 € financiación genérica, incluyendo en la aplicación presupuestaria CC100 24110 13100 'Retrib.Básic.Lab. Temporal' también el importe total de 434.177,42 € de la compensación económica a abonar a las 8 personas en el caso de no superar los correspondientes procesos de estabilización, y los restantes 58.800,00 € financiación afectada), y con una previsión de ingresos por el importe de las 8 subvenciones de 117.600,00 € (de los cuales 58.800,00 € de 2022 y 58.800,00 € de 2023), obrando asimismo al expediente la correspondiente ficha informativa del proyecto de gasto plurianual, la cual asimismo recoge los citados importes del ejercicio 2023 de la compensación económica a abonar a las 8 personas en el caso de no superar los correspondientes procesos de estabilización, de conformidad con lo indicado en los informes del Servicio Económico-Presupuestario de fecha 20 de julio de 2022 y del Servicio de Personal de fecha 5 de agosto de 2022, dado que la compensación económica del artículo 2.6 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a abonar a estas 8 personas en el ejercicio 2023 en el caso de no superar los correspondientes procesos de estabilización que se convoquen, debe de tenerse en cuenta como un coste del proyecto, habida cuenta de la previsible inminente convocatoria de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



dichos procesos de estabilización, y de la posibilidad de que las personas participantes en la misma puedan no superar dicho proceso de estabilización y, por lo tanto, deberles ser abonada la citada compensación económica, lo cual no sería posible de no efectuarse la correspondiente previsión y dotación económica en el proyecto de gasto.

Octavo. Siendo preciso dotar de crédito a las aplicaciones CC100 del Servicio de Personal para poder atender los costes laborales de dicho mantenimiento de las contrataciones laborales del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 no cubierto por la subvención concedida, y existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 2022 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', del Servicio de Formación y Empleo, procede efectuar una transferencia de créditos desde dicha aplicación por el importe total de 220.712,38 € a las aplicaciones presupuestarias CC100 del Servicio de Personal que seguidamente se relacionan, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas		
Modificación de créditos		
2022 CC100 24110 13100	RETRIB.BASIC.LAB. TEMPORAL	117.018,49 €
2022 CC100 24110 13104	C.C.PROF.HOR.(GDP)LAB.TEM	15.388,03 €
2022 CC100 24110 13107	COMPL.PLUS HOMOLOGACION	31.190,36 €
2022 CC100 24110 13106	C.ACT.PROF.LAB.TEMPORAL	7.652,14 €
2022 CC100 24110 16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.463,36 €
Bajas		
Modificación de créditos		
2022 IF650 24120 22699	Otros gastos diversos	220.712,38 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 220.712,38 €.

Noveno. El Servicio Económico-Presupuestario y el Servicio de Control Financiero Permanente (sección de Control Contable y Presupuestario), han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 7634, de fecha 13 de octubre de 2015), la cual establece las bases reguladoras de las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de las personas agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana.

Segundo. Resolución de fecha 23 de marzo de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de las personas agentes de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Tercero. Resoluciones de fecha 23 de junio de 2022, de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en las cuales resuelve conceder las 8 subvenciones solicitadas, importe de concesión por cada una de ellas y período anual de mantenimiento de 14.700,00 € (117.600,00 € en total las 8 subvenciones), una por cada una de las 8 personas técnicas AEDL (agentes de empleo y desarrollo local) del Área de Desarrollo Innovador de los Sectores Económicos y Empleo, según el siguiente detalle:

- Expediente de LABORA EMPA01/2022/266/46 (M. Amparo Timor Canet).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/267/46 (Antonia Cantó Moya).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/268/46 (Anunciación Vila Sanchís).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/269/46 (Estrella Cerdá Gargallo).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/270/46 (Julio Javier Soria Payá).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/272/46 (María del Mar Muriel Ortega).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/273/46 (M. Oreto Argente Tormo).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/276/46 (Patricia Sanchis Sanz).

Cuarto. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Quinto. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Sexto. Artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de 2004, que regula la generación de créditos, desarrollado en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990 y en el apartado 4 de la base 11ª de las bases de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2022, siendo asimismo de aplicación las normas generales contenidas en la base 10ª.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Séptimo. Apartado 3 de la base 11ª de las bases de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2022, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la base 10ª, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales, y, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Octavo. Bases de ejecución del vigente presupuesto municipal del ejercicio 2022, en especial, base 31ª respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto.

Noveno. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Décimo. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en los apartados 5.b.1 y 6 de la base 10ª y en la base 31ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2022, y artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar las 8 subvenciones concedidas mediante 8 resoluciones, todas ellas de fecha 23 de junio de 2022, de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en las cuales resuelve conceder las 8 subvenciones solicitadas, importe de concesión por cada una de ellas y período anual de mantenimiento de 14.700,00 € (117.600,00 € en total las 8 subvenciones), una por cada una de las 8 personas técnicas AEDL (agentes de empleo y desarrollo local) del Área de Desarrollo Innovador de los Sectores Económicos y Empleo, según el siguiente detalle:

- Expediente de LABORA EMPA01/2022/266/46 (M. Amparo Timor Canet).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/267/46 (Antonia Cantó Moya).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/268/46 (Anunciación Vila Sanchís).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/269/46 (Estrella Cerdá Gargallo).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/270/46 (Julio Javier Soria Payá).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/272/46 (María del Mar Muriel Ortega).
- Expediente de LABORA EMPA01/2022/273/46 (M. Oreto Argente Tormo).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



- Expediente de LABORA EMPA01/2022/276/46 (Patricia Sanchis Sanz).

Segundo. Aprobar la 51ª modificación de créditos por transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria del Servicio de Formación y Empleo 2022 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', por el importe total de 220.712,38 €, a las aplicaciones presupuestarias CC100 del Servicio de Personal que seguidamente se relacionan, el cual tiene por objeto la financiación de los costes laborales no subvencionables del ejercicio 2022 correspondientes al mantenimiento de las contrataciones laborales de las 8 personas agentes de empleo y desarrollo local del Área de Desarrollo Innovador de los Sectores Económicos y Empleo, existiendo en la misma crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas		
Modificación de créditos		
2022 CC100 24110 13100	RETRIB.BASIC.LAB. TEMPORAL	117.018,49 €
2022 CC100 24110 13104	C.C.PROF.HOR.(GDP)LAB.TEM	15.388,03 €
2022 CC100 24110 13107	COMPL.PLUS HOMOLOGACION	31.190,36 €
2022 CC100 24110 13106	C.ACT.PROF.LAB.TEMPORAL	7.652,14 €
2022 CC100 24110 16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.463,36 €
Bajas		
Modificación de créditos		
2022 IF650 24120 22699	Otros gastos diversos	220.712,38 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 220.712,38 €.

Tercero. Aprobar la 24ª modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2022, con el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886


 Id. document: zSGZ 5jkh Lry+ /Xuj eMPA CGK1 5CO=
 COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ESTADO DE INGRESOS					
FA	ALTAS				MODIFICACIÓN CREDITOS
45107	SERVEF AEDL				58.800,00 €
ESTADO DE GASTOS					
FA	ALTAS				MODIFICACIÓN CREDITOS
45107	CC100	24110	13100	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL	31.176,89 €
45107	CC100	24110	13104	COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL HORIZ. (GDP) LAB. TEMPORAL	4.099,79 €
45107	CC100	24110	13106	COMPLEMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL LAB. TEMPORAL	2.038,74 €
45107	CC100	24110	13107	COMPLEMENTO PLUS DE HOMOLOGACIÓN	8.306,20 €
45107	CC100	24110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	13.178,38 €
	TOTAL				58.800,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 58.800,00 €.

Cuarto. Aprobar el compromiso de ingresos por importe de 117.600,00 € en el concepto de ingresos I/45107 SERVEF AEDL, correspondiente al Fondo 4510722, de conformidad con el documento contable de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' número INGRES/2022/0000136658, número de documento 4000000246.

Quinto. Aprobar el proyecto de gasto plurianual número 2022/00156, denominado 'Mantenimiento contratación 8 AEDL's período 1-7-2022 a 30-6-2023', importe del coste total del proyecto de 993.638,32 €, costes anualidad 2022 importe 279.512,38 € (de los cuales 220.712,38 € corresponden a financiación genérica y los restantes 58.800,00 € financiación afectada), y costes anualidad 2023 importe 714.125,94 € (siendo 655.325,94 € financiación genérica, incluyendo en la aplicación presupuestaria CC100 24110 13100 'Retrib.Básic.Lab. Temporal' también el importe total de 434.177,42 € de la compensación económica a abonar a las 8 personas en el caso de no superar los correspondientes procesos de estabilización, y los restantes 58.800,00 € financiación afectada), y con una previsión de ingresos por el importe de las 8 subvenciones de 117.600,00 € (de los cuales 58.800,00 € de 2022 y 58.800,00 € de 2023), todo ello de conformidad con la ficha informativa del proyecto de gasto plurianual anexa al presente acuerdo, la cual asimismo recoge los citados importes del ejercicio 2023 de la compensación económica a abonar a las 8 personas en el caso de no superar los correspondientes procesos de estabilización.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Sexto. Aplicar en el ejercicio 2023 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha informativa del proyecto de gasto 2022/00156 denominado 'Mantenimiento contratación 8 AEDL's período 1-7-2022 a 30-6-2023', aprobado en el punto anterior."

Id. document: zSGZ 5jkh Lry+ /Xuj eMPA CGK1 5CO=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. document: zSGZ 5jkh Lry+ /Xuj eMPA CGK1 5CO=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
PRÓRROGA 8 PERSONAS AEDL'S 2022-2023		559.480,90	2022	01/07/2022
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC F/V	
IF650	SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO			

2022

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13100	RETRIB.BASIC.LAB. TEMPORAL	117.018,49	31.176,89	148.195,38
CC100	24110	13104	C.C.PROF.HOR.(GDP)LAB.TEM	15.388,03	4.099,79	19.487,82
CC100	24110	13107	COMPL.PLUS HOMOLOGACION	31.190,36	8.306,20	39.496,56
CC100	24110	13106	C.ACT.PROF.LAB.TEMPORAL	7.652,14	2.038,74	9.690,88
CC100	24110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.463,36	13.178,38	62.641,74
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				220.712,38	58.800,00	279.512,38

FINANCIACION ESPECIFICA AÑO

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC.
45107	SERVEF AEDL	58.800,00	
Total Financiación Afectada		58.800,00	
FINANC. GENERICA		220.712,38	
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		279.512,38	

2023

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13100	RETRIB.BASIC.LAB. TEMPORAL	117.414,60	31.216,92	148.631,52
CC100	24110	13104	C.C.PROF.HOR.(GDP)LAB.TEM	15.395,34	4.092,48	19.487,82
CC100	24110	13107	COMPL.PLUS HOMOLOGACION	31.199,88	8.296,68	39.496,56
CC100	24110	13106	C.ACT.PROF.LAB.TEMPORAL	7.656,40	2.034,48	9.690,88
CC100	24110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.482,30	13.159,44	62.641,74
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				221.148,52	58.800,00	279.948,52

FINANCIACION ESPECIFICA AÑO

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC.
45107	SERVEF AEDL	58.800,00	
Total Financiación Afectada		58.800,00	
FINANC. GENERICA		220.712,38	
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		279.512,38	

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. document: zSGZ 5jkh Lry+ /Xuj eMPA CGK1 5CO=

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
PRÓRROGA 8 PERSONAS AEDL'S 2022-2023		559.480,90	2022	01/07/2022
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC F/V	
IF650	SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO			
Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC.	
45107	SERVEF AEDL	58.800,00		
Total Financiación Afectada		58.800,00		
FINANC. GENERICA		221.148,52		
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		279.948,52		

RESUMEN DEL PROYECTO PLURIANUAL**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO**

Sector	Programa	Económico	Denominación	2022	2023	TOTAL
CC100	24110	13100	RETRIB.BASIC.LAB. TEMPORAL	148.195,38	148.631,52	296.826,90
CC100	24110	13104	C.C.PROF.HOR.(GDP)LAB.TEM	19.487,82	19.487,82	38.975,64
CC100	24110	13107	COMPL.PLUS HOMOLOGACION	39.496,56	39.496,56	78.993,12
CC100	24110	13106	C.ACT.PROF.LAB.TEMPORAL	9.690,88	9.690,88	19.381,76
CC100	24110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	62.641,74	62.641,74	125.283,48
TOTAL GASTOS				279.512,38	279.948,52	559.460,90
FINANCIACION GENERICA				220.712,38	221.148,52	441.860,90
FINANCIACION AFECTADA				58.800,00	58.800,00	117.600,00
TOTAL FINANCIACIONES				279.512,38	279.948,52	559.460,90
					COEF. FINAC.	

DILIGENCIA.-

Para hacer constar la conformidad con las aplicaciones presupuestarias incluidas en el proyecto de gasto.

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886